

DISPONE COMISION DE SERVICIOS A DOÑA CLAUDIA VELIZ BASCUÑAN PARA ASISTIR A SEMINARIO JUZGADOS DE POLICIA LOCAL

INDEPENDENCIA, 22 AGO 2018

DECRETO EXENTO N° 4104/2018.-

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El Programa del Seminario Juzgados de Policía Local, denominado "Cambios en la Institucionalidad y Actualización de Normas y Procedimientos", que se llevará a efecto los días 29, 30, 31 de agosto y 01 de Septiembre de 2018, en las dependencias de la Municipalidad de Vitacura y de la Universidad Adolfo Ibáñez"; el Correo Electrónico enviado por doña Corina Escobar Salas, Directora de Administración y Finanzas, el Decreto Alcaldicio Exento N°2214, de 14 de mayo de 2018, que modifica Decreto Alcaldicio Exento N°2797, de fecha 04 de agosto de 2014, que aprueba reglamento sobre delegación de atribuciones y firma y que fija su texto refundido que no se acompaña por ser de público conocimiento; el Decreto Alcaldicio Exento N°4048, de 20 de agosto de 2018, que nombra como subrogante en el cargo de Secretario Municipal a don Juan Arredondo Barrios; lo dispuesto en el Artículo 22 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y en uso de las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

DISPONESE Comisión de Servicios a doña **CLAUDIA VELIZ BASCUÑAN**, Juez(S) del Juzgado de Policía Local de Independencia grado 7°, Escalafón Profesional, para asistir al seminario denominado "**Cambios en la Institucionalidad y Actualización de Normas y Procedimientos**" que se realizará los días 29, 30, 31 de agosto y 01 de septiembre de 2018, en las dependencias de la Municipalidad de Vitacura y de la Universidad Adolfo Ibáñez.


PAGUESE por concepto de participación en el seminario, el valor de \$290.000.- (doscientos noventa mil pesos), monto que deberá ser cancelado a nombre del Área Común SpA, Rut: 76.607.048-5, Cuenta N°5217128313-2 del Banco Estado, si es deposito o transferencia.

IMPUTESE, los gastos por concepto de inscripción al **ITEM 215.22.11.002 "CURSOS DE CAPACITACION"**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE, a las Direcciones y Departamentos Municipales que corresponda, y hecho, **ARCHÍVESE**.

Por Orden del Alcalde.,


JUAN ARREDONDO BARRIOS
GEÓGRAFO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)


LUIS MAYORGA SALCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

IRG/irv.

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaría Municipal - Administrador municipal - Jurídico - Control - Administración y Finanzas - Juzgado - Contabilidad - Interesada - Personal (2) - Oficina de Partes.